

N.º 269.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p^{os}

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
 a favor de el Soldado del Ejército del Perú Fran^{co} Peris
 procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año
 de que queda tomada raso Comisaria del Ejército del Perú - Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Toré de Larrea
y Larrea



O. L. 146-2318
 O. L. 146-2358

F. Forcman

Corresponde al tor. Mariano Forcman. Jun. Jul. 15
 1826

Manuel de Alvarado

MH-01146
 CAS. 53
 DOC. 243
 Fol. 1

